

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ESPECTROPIA RAMAN PARA TERMOMETRIA DE DOS LASERES PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2).

EXPEDIENTE: 2021-05 ICN2

Pablo O. y Lluís B., actuando en calidad de Órgano de Contratación de la entidad Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), exponen:

I.- Verificado el expediente iniciado para la contratación de un sistema de espectropía RAMAN para termometría de dos láseres para el Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), EXP. 2021-05 ICN2.

II.- Verificados los informes jurídicos y técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; de la justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; y la no división en lotes .

III.- Verificado que se han llevado a cabo todos los trámites previstos por la normativa aplicable para completar el expediente de contratación según dicha normativa;

El órgano de contratación **RESUELVE**:

Primera.- Aprobar el expediente para la el contratación del servicio de contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de espectropía RAMAN para termometría de dos láseres para el ICN2 con un valor estimado de contrato 151.500,00 € (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS), (IVA no incluido), así como los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato.

Tercero.- Acordar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad mediante tramitación ordinaria.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de la Generalitat y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan.

En Bellaterra, a 22 de febrero de 2021

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Pablo O.
Director ICN2

Lluís B.
Gerente ICN2

*"Documento con firma original custodiado en el expediente de contratación.
Se publica documento sin firma por contener datos de carácter personal"*